

**A N E X O**

Expediente: BA-RP09/21.

Documento que se notifica: resolución final de expediente de responsabilidad patrimonial.

Asunto: expediente de responsabilidad patrimonial.

Interesado: Manuel Luis Méndez Moreno.

DNI: 8.721.273-H.

Último domicilio conocido: C/ Médico Terrón, n.º 2.

Localidad: 06160 Barcarrota (Badajoz).

Hechos: accidente de tráfico como consecuencia del atropello de un jabalí en la carretera.

Reclamación: indemnización de tres mil quinientos ochenta y cuatro euros con doce céntimos de euro (3.584,12 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Miguel García Meleno.

• • •

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de caza. (2010081786)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, la providencia de incoación y el pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo, se le concede un plazo de 10 días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como las pruebas que estime convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. de San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 7 de mayo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFIC. FALTA	ART. INFRINGIDO	SANCIÓN
BC10/32	ROGELIO MONTERO PUERTAS	9.181.978-X	C/ Francisco Vaca Moral, 3, 2º A 06011 – Badajoz	MENOS GRAVE	90.28	300 euros + 305 indemnización, 1 años inhabilitación de la licencia de caza
BC10/48	JOSÉ MESA LÓPEZ	8.833.509-Z	C/ Gurguá, 15 06006 - Badajoz	GRAVE	91.18 en relación con 13.2 OGV 09/2010 y 91.17	1.200 euros, 3 años inhabilitación de la licencia de caza
BC10/58	CRISTOFER CEBRINO EXPÓSITO	80.090.863-X	C/ Olof Palme, 10 – 2º C 06009 - Badajoz	GRAVE	91.6 y 90.11	850 euros, 3 años inhabilitación de licencia de caza.
BC10/59	OSCAR CEBRINO EXPÓSITO	80.093.670	C/ Olof Palme, 10 bloque 4-B, escalera 10-1º C 06009-Badajoz	GRAVE	91.6 y 91.11	850 euros, 3 años inhabilitación de la licencia de caza.
BC10/90	FRANCISCO CASADO GONZÁLEZ	34.767.126-G	Avda. de Trujillo, 2 10100 – Miajadas (Cáceres)	LEVE	89.5 en relación con 61.4	100 euros
BC10/62	ROGELIO MONTERO PUERTAS	9.181.978-X	C/ Francisco Vaca Moral, 3, 2º B 06011 - Badajoz	MENOS GRAVE	90.11	300 euros, 1 año de inhabilitación de la licencia de caza

• • •